



B.O.C.M. Núm. 237

VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 2024

Pág. 255

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

## 83

## **PUEBLA DE LA SIERRA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio económico 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Puebla de la Sierra, a 2 de octubre de 2024.—El alcalde, Pedro Bautista Sánchez Núñez.

(03/15.941/24)

